

Volantes y artículos tempranos de Lenin

Contenido

A los obreros y obreras de la fábrica Thornton, volante, 1895	1
La guerra con China, artículo, periódico <i>Iskra</i> , 1900	5
El alistamiento forzoso de 183 estudiantes, artículo, periódico <i>Iskra</i> , 1901	10
Golpea duro, pero no mates, artículo, revista <i>Zarya</i> , 1901	15

A LOS OBREROS Y OBRERAS DE LA FABRICA THORNTON¹

¡Obreros y obreras de la fábrica Thornton!

Los días 6 y 7 de noviembre deben ser memorables para todos nosotros... Con su réplica unánime a los abusos patronales los tejedores han demostrado que en los momentos difíciles aún hay entre nosotros gente que sabe defender los intereses que nos son comunes a todos los obreros, que nuestros virtuosos patronos no han logrado todavía convertirnos definitivamente en miserables esclavos de su bolsa sin fondo. Continuemos, pues, compañeros, firmemente y sin vacilaciones nuestra línea hasta el fin, recordemos que sólo con nuestros esfuerzos mancomunados podremos mejorar nuestra situación. Ante todo, compañeros, no caigáis en la trampa que con tanta habilidad han tendido estos señores Thornton. Ellos razonan así: “En este momento se ha paralizado la venta de mercancías, de manera que si continúa el trabajo en la fábrica en las mismas condiciones de antes, no nos será posible obtener las mismas ganancias... Y con menos no podemos conformarnos... Por consiguiente, habrá que apretar las tuercas a los obreros; que se desloquen y paguen las consecuencias de los malos precios en el mercado... Sólo que este asunto no hay que presentarlo de cualquier manera, sino con inteligencia, para que el obrero, en su simpleza, no se dé cuenta del plato que le estamos preparando... Si les toca a todos de golpe, se alzarán todos a la vez y nada conseguiremos, pero si primero engatusamos a estos pobres diablos de tejedores, los demás no escaparán... No es costumbre nuestra tener escrúpulos con esa gentuza y, después de todo, ¿para qué? ¡Escoba nueva barre mejor!...” Y así, los patronos, tan solícitos por el bienestar del obrero, despacito y en forma sigilosa, quieren preparar para los obreros de todas las secciones de la fábrica la misma suerte que ya han deparado a los tejedores... Por eso, si todos permanecemos indiferentes ante la suerte de la sección de tejeduría, cavaremos con nuestras propias manos la fosa en la que bien pronto nos arrojarán también a nosotros. Últimamente los tejedores ganaban un promedio de 3 rublos 50 kopeks por quincena, y durante este tiempo tuvieron que ingeniárselas para vivir con 5 rublos cuando la familia era de siete personas, y con 2 cuando estaba compuesta del marido, la esposa y un hijo. Se han ido desprendiendo poco menos que del último trapo, se han comido hasta el último kopek que habían ganado mediante un trabajo infernal, mientras sus benefactores, los Thornton, amontonaban más millones sobre los millones que ya tenían. Pero por si esto fuera poco, al tiempo que ante sus ojos se arrojaba a la calle a un número cada vez

mayor de víctimas de la avaricia patronal, la expoliación crecía, tornándose más cruel e implacable... Con la lana se comenzó a mezclar, sin explicación alguna, la puncha y tundizno,² lo cual hizo la elaboración de la mercadería terriblemente lenta, como por casualidad aumentaron las demoras en la entrega de la urdimbre y, por último, comenzaron directamente a descontar las horas de trabajo; ahora han decidido hacer piezas de cinco *shmits*³ en lugar de nueve, a fin de que el tejedor pierda más tiempo al tener que enhebrar y ajustar con más frecuencia los hilos, por lo cual, como se sabe, no pagan un kopek. Quieren rendir por agotamiento a nuestros tejedores, y el salario de 1 rublo con 62 kopeks por quincena, que ya figura en las libretas de trabajo de algunos tejedores, puede llegar a ser, dentro de muy poco tiempo, el salario general para toda la sección de tejeduría... Compañeros ¿queréis llegar también a ser objeto de una solicitud semejante por parte de los patronos? Si no es así, si no se os ha endurecido del todo el corazón ante los sufrimientos de vuestros semejantes, tan desdichados como vosotros, uníos en torno a nuestros tejedores; planteemos nuestras reivindicaciones comunes y aprovechemos cada oportunidad que se nos presente para arrancar a nuestros opresores mejores condiciones.

Obreros de la sección de hilandería, no os dejéis seducir por la estabilidad o por cierto aumento salarial... Pues casi las dos terceras partes de vuestros hermanos ya han sido despedidos de la fábrica, y el mejoramiento de vuestros salarios se ha comprado al precio del hambre de vuestros compañeros hilanderos arrojados a la calle. Esta es otra trampa hábil de los patronos, nada difícil de comprender con sólo calcular lo que producía antes toda la sección de devanado y lo que produce ahora. ¡Obreros de la nueva tintorería! ¡Ya en la actualidad, por una jornada de trabajo de 14 horas y cuarto, impregnados de pies a cabeza con los vapores malsanos de las tinturas, ganáis sólo 12 rublos por mes! Prestad atención a nuestras reivindicaciones: queremos poner término también a los descuentos ilegales que se os hacen por culpa de la ineptitud de vuestro capataz. ¡Peones y obreros no calificados de la fábrica! ¿Confíais acaso en poder mantener vuestro jornal de 60 a 80 kopeks, cuando un tejedor especializado tendrá que conformarse con 20 kopeks por día? ¡Compañeros, no seáis ciegos, no caigáis en la trampa patronal, sepamos defendernos más firmemente los unos a los otros!; de lo contrario todos lo pasaremos muy mal este invierno. Debemos todos vigilar con la mayor atención las maniobras de nuestros patronos en lo que respecta a la rebaja de las tarifas y resistir con todas nuestras fuerzas estas tentativas tan nefastas para nosotros... Haced oídos sordos a

todas sus excusas de que los negocios marchan mal: para ellos, eso sólo significa una menor ganancia sobre su capital; para nosotros, en cambio, significa hambre y el sufrimiento para nuestras familias, significa privarnos del último pedazo de pan duro. ¿Y acaso se puede poner lo uno y lo otro en la misma balanza? Ahora presionan, en primer término, a los tejedores y por lo tanto debemos tratar de obtener:

1) que aumenten las tarifas de los tejedores hasta el nivel que tenían en la primavera, o sea, aproximadamente, 6 kopeks por *shmits*;

2) que se cumpla, también para los tejedores, la ley y al entrar a trabajar se le comunique al obrero el salario que ganará. Que la tarifa, avalada por la firma del inspector de trabajo, no quede sólo en el papel, sino que se lleve a la práctica de conformidad con la ley. Para el trabajo de los tejedores, por ejemplo, se deben agregar a las tarifas establecidas indicaciones sobre la calidad de la lana, la cantidad de puncha y de tundizno que contenga, teniendo en cuenta el tiempo que se invierte en el trabajo preparatorio;

3) el tiempo de trabajo debe ser distribuido de suerte que por nuestra parte no haya pérdidas involuntarias de tiempo; ahora, por ejemplo, las cosas están dispuestas de manera que el tejedor pierde toda una jornada en preparar la urdimbre para cada pieza, y como ésta será reducida casi a la mitad, el tejedor, sea cual fuere la tarifa, sufrirá una pérdida doble. Si lo que quiere el patrono es robarnos el salario que lo haga abiertamente, para que sepamos bien qué se nos quiere estafar;

4) el inspector de trabajo debe vigilar para que no haya engaños con las tarifas establecidas, ni existan tarifas dobles. Esto quiere decir, por ejemplo, que para una misma clase de mercadería, pero con diferentes nombres, no deben figurar dos tarifas distintas en la tabla. Por ejemplo, el paño *biber* lo hemos tejido a razón de 4 rublos con 32 kopeks, y el paño *mal*⁴ por nada más que 4 rublos con 14 kopeks. ¿Pero no es el mismo el trabajo en los dos casos? El engaño es más descarado aún cuando se fija el doble precio por un artículo de igual denominación. De esta manera, los señores Thornton han eludido las leyes referentes a las multas, que establecen que éstas sólo pueden ser impuestas cuando el deterioro de una mercadería se deba a la negligencia del obrero, y que en esos casos el descuento debe anotarse en la libreta de trabajo, en el rubro correspondiente a multas, a más tardar tres días después de la fecha de su imposición. Todas las multas deben contabilizarse estrictamente, y el importe total no puede ir a parar al bolsillo del fabricante, sino debe destinarse a cubrir las necesidades de los obreros de la fábrica. ¿Y qué sucede en la nuestra? Mirad nuestras libretas;

están en blanco, no figura en ellas una sola multa; podría pensarse que nuestros patronos son los más bondadosos de todos. En realidad, lo que pasa es que, gracias a nuestro desconocimiento, eluden las leyes y arreglan fácilmente sus asuntos... A nosotros no se nos multa, ¡no!, se nos descuenta, pues se nos paga de acuerdo con la tarifa menor. Mientras existan dos tarifas —una menor y otra mayor— no habrá lugar a reclamaciones, y ellos seguirán descontando para su bolsillo;

5) junto con la fijación de una tarifa única, hay que exigir que cada descuento sea incluido en el rubro de multas, con la indicación de por qué es aplicada.

Entonces nos será más fácil ver cuándo las multas son injustas, bajaremos menos gratuitamente y disminuirá el número de arbitrariedades como las que se comete en la actualidad, por ejemplo, en la tintorería donde los obreros ganaron menos por culpa de un capataz inepto, lo que, por ley, no puede ser causa para no pagar el trabajo, ya que en ese caso no existe negligencia por parte del obrero. ¿Y son acaso pocos los descuentos que se nos hacen a todos nosotros sin que hayamos dado motivo para ello?

6) exigimos que por la vivienda se nos cobre el mismo alquiler que hasta 1891, o sea, un rublo mensual por persona, puesto que, con los salarios que tenemos, pagar dos rublos no hay con qué y, además, ¿por qué?... ¿Por esa pocilga inmundada, maloliente, estrecha y peligrosamente expuesta a incendios? No olvidéis, compañeros, que en todo Petersburgo se considera suficiente el alquiler de un rublo por mes, que sólo nuestros solícitos patronos no se conforman con ello, y que también en este punto debemos obligarlos a reducir su codicia. Al asumir la defensa de estas reivindicaciones, compañeros, no nos amotinamos en absoluto, sólo reclamamos que se nos dé lo que ya tienen por ley todos los obreros de las demás fábricas, lo que nos han quitado, esperando que no sepamos defender nuestros propios derechos. Demostremos, pues, esta vez que nuestros “benefactores” se han equivocado.

Escrito después del 7 (19) de noviembre de 1895. Impreso en mimeógrafo como volante

Se publica según el texto del volante, cotejado con el de la recopilación “Rabotnik”, núm. 1-2, 1896

Notas

1. El volante *¡A los obreros y obreras de la fábrica Thornton!* lo escribió Lenin después del 7 (19) de noviembre de 1895 con motivo de la huelga de

unos quinientos tejedores, que se declaró en la fábrica el 6 (18) de noviembre a causa de la insoportable situación de los obreros y los nuevos atropellos por parte de la administración fabril. Dirigió la huelga la Unión de Lucha por la Emancipación de la Clase Obrera, de Petersburgo, que antes de comenzar la huelga hizo público en un volante el pliego de peticiones de los tejedores.

El volante de Lenin se imprimió a los pocos días y se difundió en la fábrica después de la huelga. El propio autor recogió minuciosamente los datos sobre la vida de los obreros que figuraban en el volante.

2. *Puncha*: peinadura de lana, fibra corta, menos útil para el hilado que la lana; es producto derivado del tratamiento de la lana en las máquinas de cardar.

Tundizno: fibra corta, producto derivado del corte del paño e insertable para el hilado.

3. *Shmits*: medida de longitud igual a cinco *arshines* (alrededor de tres metros y medio); se empleaba para fijar las tarifas para los tejedores.

4 *Biber* y *Ural*: denominaciones de variedades de paño: paño *biber*, paño *ural*.

LA GUERRA CON CHINA¹

Rusia está finalizando la guerra con China: se movilizó toda una serie de regiones militares; se gastaron centenares de millones de rublos; decenas de miles de soldados fueron enviados a China; se libraron batallas; se obtuvieron victorias, no tanto, por cierto, sobre las tropas regulares del enemigo, como sobre los rebeldes chinos y, más aún, sobre chinos inermes a quienes se ahogó y apaleó, sin detenerse ante la matanza de niños y mujeres, sin hablar ya de saqueos de palacios, casas y tiendas. Y el Gobierno ruso, junto con los periódicos serviles, festeja la victoria, se regocija de las nuevas hazañas de la brava hueste, se regocija de la derrota infligida al salvajismo chino por la cultura europea, de los nuevos éxitos de la “misión civilizadora” rusa en el Extremo Oriente.

La única voz ausente, entre tanto júbilo, es la de los obreros conscientes, representantes de vanguardia del multitudinario pueblo trabajador. Mientras tanto, es precisamente el pueblo trabajador el que soporta todo el peso de las nuevas campañas victoriosas: le quitan trabajadores para enviarlos al otro confín del mundo, le imponen tributos extraordinarios para cubrir los millones gastados. Tratemos, pues, de aclarar la cuestión: ¿qué actitud deben mantener los socialistas ante esta guerra?;

¿a quién beneficia?; ¿cuál es el verdadero significado de la política seguida por el Gobierno ruso?

Nuestro Gobierno asevera ante todo que ni siquiera está en guerra con China; sólo reprime un levantamiento, apacigua a los rebeldes, ayuda al legítimo Gobierno chino a restablecer el orden legal. La guerra no fue declarada, pero la esencia del problema no cambia por eso ni lo más mínimo, puesto que de todos modos la guerra se hace. ¿Qué provocó, pues, el ataque de los chinos contra los europeos, la rebelión que con tanto empeño reprimen ingleses, franceses, alemanes, rusos, japoneses y otros? “La enemistad de la raza amarilla hacia la raza blanca”, “el odio de los chinos a la cultura y la civilización europeas”, aseguran los partidarios de la guerra. Sí, los chinos realmente odian a los europeos, pero ¿a qué europeos odian, y por qué? Los chinos no odian a los pueblos europeos —nunca tuvieron conflictos con ellos—, sino a los capitalistas europeos y a los gobiernos europeos sometidos a los capitalistas. ¿Cómo no iban a odiar los chinos a quienes llegaban a China sólo para lucrarse, a quienes se valieron de su tan elogiada civilización sólo para el engaño, el pillaje y la violencia; a quienes desencadenaron guerras contra China para obtener el derecho de comerciar con el opio que embrutece al pueblo (la guerra de Inglaterra y Francia contra China en 1856²); a quienes hipócritamente disimularon su política de pillaje con la propagación del cristianismo? Hace ya mucho tiempo que los gobiernos burgueses de Europa siguen respecto a China esta política de pillaje, y ahora se les ha sumado también el Gobierno autocrático ruso. Se da en llamar a esta política de pillaje, política colonial. Todo país en que la industria capitalista avanza con gran rapidez muy pronto empieza a buscar colonias, es decir, países de débil desarrollo industrial, que se distinguen por un régimen de vida más o menos patriarcal, a los cuales es posible vender los productos industriales y ganar así un dineral. Y para enriquecer a un puñado de capitalistas, los gobiernos burgueses llevaron a cabo guerras interminables, sacrificaron regimientos de soldados en malsanos países tropicales, dilapidaron millones exprimidos al pueblo, arrastraron la población a desesperados levantamientos y a la muerte por hambre. Recuérdense los levantamientos de los nativos de la India contra Inglaterra³ y el hambre en este país o la guerra actual de los ingleses contra los Boers.⁴

Y ahora, las garras codiciosas de los capitalistas europeos se tienden hacia China. Y uno de los primeros fue el Gobierno ruso, que hoy se desvive tanto por mostrar su “desinterés”. “Desinteresadamente” le quitó Port-Arthur a China y se puso a cons-

truir un ferrocarril en Manchuria bajo la protección de las tropas rusas. Uno tras otro, los gobiernos europeos empezaron a saquear con tanto empeño, o, según ellos, “arrendar”, tierras chinas que no sin razón circularon rumores acerca del reparto de China. Y si se quiere llamar a las cosas por su verdadero nombre, habrá que decir que los gobiernos europeos (y el Gobierno ruso fue de los primeros) ya comenzaron el reparto de China. Pero no lo comenzaron abiertamente, sino a hurtadillas, como ladrones. Se pusieron a despojar a China como se despoja a un cadáver, y cuando el presunto cadáver trató de ofrecer resistencia, se le arrojaron encima como fieras salvajes, quemando aldeas enteras, ahogando en el Amur, fusilando y pasando a bayoneta a habitantes inermes, a sus mujeres y niños. Y estas cristianas hazañas son acompañadas de gritos contra los salvajes chinos que osaron levantar la mano a los civilizados europeos. La ocupación de Niuchuang y la introducción de tropas rusas en territorio de Manchuria son medidas transitorias, declara el Gobierno autocrático ruso en su nota circular del 12 de agosto de 1900 a las potencias; estas medidas “se deben exclusivamente a la necesidad de rechazar las agresiones de los rebeldes chinos”, pero “de ningún modo pueden ser testimonio de planes interesados, ajenos por completo a la política del Gobierno Imperial”.

¡Pobre Gobierno Imperial! ¡Es tan cristianamente desinteresado y lo ofenden tan injustamente! Hace unos años ocupó desinteresadamente Port-Arthur, y ahora ocupa con desinterés Manchuria; ha infestado desinteresadamente regiones de China fronterizas con Rusia con una jauría de contratistas, ingenieros y oficiales, quienes, con su comportamiento, llevaron a la indignación hasta a los chinos, famosos por su docilidad. En la construcción del ferrocarril chino, a los obreros chinos les pagaban 10 kopeks por día para su manutención. ¿No es esto desinterés por parte de Rusia?

¿Pero cómo explicar que nuestro Gobierno siga en China esa política demencial? ¿A quién conviene esa política? Conviene a un puñado de magnates capitalistas que tienen negocios comerciales con China, a un puñado de fabricantes que producen mercancías para el mercado asiático, a un puñado de contratistas que actualmente amasan dinero a montones, cumpliendo pedidos militares urgentes (algunas fábricas que producen armamentos, pertrechos para el ejército, etc., trabajan ahora a todo vapor y contratan adicionalmente a centenares de nuevos jornaleros). Esta política conviene a un puñado de nobles que ocupan altos cargos en el servicio civil y militar. Ellos necesitan una política aventurera, porque merced a ella pueden ascender, hacer carrera, cubrirse de

gloria con sus “proezas”. Nuestro Gobierno sacrifica sin vacilar los intereses de todo el pueblo a los de este puñado de capitalistas y funcionarios bribones. En esta ocasión, como siempre, el Gobierno autocrático zarista también resulta ser un gobierno de funcionarios irresponsables, lacayos de los magnates capitalistas y los nobles.

¿Qué provecho reportan a la clase obrera rusa y a todo el pueblo trabajador las conquistas en China? Miles de familias arruinadas, a las cuales se les quitó los trabajadores para enviarlos a la guerra; un enorme incremento de las deudas y gastos del Estado; la elevación de los impuestos; el reforzamiento del poder de los capitalistas, explotadores de los obreros; el empeoramiento de la situación de los obreros; una creciente extinción del campesinado; hambre en Siberia: eso es lo que promete traer y lo que ya trae la guerra con China. Toda la prensa rusa, todos los periódicos y revistas están, esclavizados, no se atreven a publicar nada sin autorización de los funcionarios del Gobierno, y por eso no tenemos informaciones exactas de cuánto cuesta al pueblo la guerra con China, pero es indudable que demanda gastos de *muchos centenares de millones de rublos*. Existen datos de que el Gobierno de una sola vez asignó para la guerra 150 millones de rublos, en virtud de un ucaso no publicado; además, los gastos corrientes de guerra se tragan *un millón de rublos* cada tres o cuatro días. ¡Y ese dineral lo dilapida un Gobierno que reduce incesantemente los subsidios a los campesinos hambrientos, regateando cada kopek; que no encuentra dinero para la instrucción pública; que, como cualquier kulak, exprime el jugo a los obreros en las fábricas del fisco, a los empleados subalternos de las instituciones de correos, etc.!

El ministro de Hacienda Witte declaró que, el 1 de enero de 1900, el Tesoro nacional poseía un superávit de 250 millones de rublos; este dinero ya no existe, se lo llevó la guerra; el Gobierno busca empréstitos, aumenta los impuestos, por falta de dinero renuncia a los gastos indispensables, suspende la construcción de ferrocarriles. Al Gobierno del zar lo amenaza una bancarrota, pero se aventura a una política de conquistas, que no sólo exige enormes sumas de dinero, sino también amenaza con arrastrarlo a guerras aún más peligrosas. Las potencias europeas que se arrojaron sobre China ya comienzan a reñir por el reparto del botín, y nadie puede predecir cómo terminarán estas riñas.

Pero la política del Gobierno zarista en China no sólo constituye un escarnio de los intereses del pueblo, sino que tiende a corromper la conciencia política de las masas populares. Los gobiernos que sólo se sostienen con la fuerza de las bayonetas y se ven obligados a contener o

aplastar continuamente la indignación del pueblo han comprendido hace tiempo ya esa verdad de que no hay nada que sea capaz de poner fin al descontento popular; hay que intentar desviar hacia otro lado ese descontento con el Gobierno. Y así, por ejemplo, se atiza el odio a los judíos. Periodicuchos de baja estofa azuzan contra los judíos, como si el obrero judío no sufriese exactamente igual que el obrero ruso la opresión del capital y del Gobierno policíaco. En la actualidad, la prensa ha iniciado una campaña contra los chinos, grita sobre la salvaje raza amarilla, sobre su hostilidad a la civilización, sobre la misión civilizadora de Rusia, sobre el entusiasmo con que se lanzan al combate los soldados rusos, etc., etc. Los periodistas que se arrastran servilmente ante el Gobierno y ante el poder del dinero se desviven por encender en el pueblo el odio a China. Pero el pueblo chino jamás ha vejado en nada al pueblo ruso. El mismo es víctima de males análogos a los que agobian al pueblo ruso: el Gobierno asiático que abrumba con tributos a los campesinos hambrientos y aplasta por la fuerza de las armas cualquier anhelo de libertad, y el yugo del capital, que también ha penetrado en el Celeste Imperio.

La clase obrera rusa empieza a salir del atraso político y del estado de ignorancia en que se encuentra sumida la masa del pueblo. Por eso incumbe a todos los obreros conscientes el deber de alzarse con todas sus fuerzas contra quienes atizan el odio a otras naciones y desvían la atención del pueblo trabajador de sus verdaderos enemigos. La política del Gobierno zarista en China es una política criminal que arruina, corrompe y oprime aún más al pueblo. El Gobierno zarista no sólo mantiene a nuestro pueblo en la esclavitud, sino que, además," lo envía a reprimir a otros pueblos que se rebelan contra su esclavitud (como ocurrió en 1849, cuando el ejército ruso sofocó la revolución en Hungría). No sólo ayuda a los capitalistas rusos a explotar a sus obreros, maniatándolos a fin de que no osen unirse y defenderse, sino que también envía a los soldados a despojar a otros pueblos en beneficio de un puñado de ricachones y nobles. Para sacudirse el nuevo yugo que la guerra impone al pueblo trabajador, sólo hay un medio: la convocación de representantes del pueblo, que pongan fin al despotismo del Gobierno y lo obliguen a considerar no únicamente los intereses de la camarilla de la Corte.

*Escrito entre septiembre y octubre
de 1900*

*Publicado en diciembre de 1900 en Se publica según el texto del
el núm. 1 del periódico "Iskra" periódico*

Notas

1. *La guerra con China*: guerra que sostuvieron contra China en 1900 Alemania, Rusia, Inglaterra, EE.UU., Japón, Francia, Italia y Austria-Hungría con el fin de sofocar el levantamiento antiimperialista del pueblo chino conocido como la rebelión de los bóxers.
2. Se refiere a la llamada II guerra del opio (1856-1860).
3. Se trata de la insurrección por la liberación nacional en India contra los colonialistas ingleses (1857-1859), que fue brutalmente aplastada.
4. *Guerra anglo-bóer* (octubre de 1899-mayo de 1902): guerra colonial anexionista de Inglaterra contra dos repúblicas sudafricanas –Transvaal y Orange–, pobladas por los bóers, descendientes de los colonos holandeses. Como resultado de la guerra estas repúblicas pasaron a ser colonias de Gran Bretaña.

EL ALISTAMIENTO FORZOSO DE 183 ESTUDIANTES*

Los periódicos han publicado el 11 de enero un comunicado gubernamental del Ministerio de Instrucción Pública acerca del alistamiento forzoso como soldados rasos de 183 estudiantes de la Universidad de Kíev “por causar desórdenes colectivamente”. El Reglamento Provisional del 29 de julio de 1899 –esa amenaza a los estudiantes y a la sociedad– es aplicado a menos de año y medio de su promulgación, y se diría que el Gobierno se apresura a justificarse por el uso de este castigo inaudito, presentando toda un acta de acusación, sin escatimar colores para pintar las atrocidades cometidas por los estudiantes.

Las atrocidades son a cual más terrible. En el verano se celebró en Odesa un congreso estudiantil general con el fin de organizar a todos los estudiantes de Rusia para expresar protestas de todo género con motivo de los fenómenos de la vida académica, social y política. Por esos criminales fines políticos fueron detenidos y despojados de sus documentos todos los delegados estudiantiles. Pero la efervescencia, lejos de cesar, crece y se manifiesta tenazmente en *muchos* establecimientos de enseñanza superior. Los estudiantes quieren discutir y regir libre e independientemente sus asuntos comunes. Sus superiores –con ese formalismo desalmado que distingue tradicionalmente a la burocracia rusa– responden con ruindades mezquinas, hacen llegar el descon-

* Este número del periódico estaba ya ajustado cuando se hizo público el comunicado del Gobierno.

tento a límites extremos y sugieren involuntariamente a la juventud, que no se ha hundido aún en el lodo de la inercia burguesa, la idea de protestar contra todo el sistema de absolutismo policiaco y burocrático.

Los estudiantes de Kíev reclaman la destitución de un profesor que ha ocupado el puesto de un colega que se ha marchado. La superioridad se opone, empuja a la juventud a celebrar “reuniones y manifestaciones” y... cede. Los estudiantes se reúnen en asamblea para discutir por qué son posibles hechos tan abominables como la violación de una muchacha por dos del forro blanco¹ (según dice el rumor). La superioridad condena a calabozo a los “culpables” principales de la asamblea. Estos se niegan a someterse. Se los expulsa. La multitud los acompaña en manifestación hasta la estación. Se reúne una nueva asamblea, los estudiantes permanecen en ella hasta el atardecer, negándose a marcharse en tanto no se presente el rector. Se presentan el vicegobernador y el jefe de la Dirección de Gendarmería –con un destacamento de soldados, que rodean la Universidad y penetran en el aula– y llaman al rector. Los estudiantes exigen... ¿Quizá una Constitución?, pensaréis. No, piden que no se aplique la pena de calabozo y que sean readmitidos los expulsados. Se anotan los nombres de los asistentes a la asamblea y se los envía a sus casas.

Reflexionad sobre esta pasmosa desproporción entre las modestas e inofensivas reivindicaciones de los estudiantes y el sobresalto del Gobierno, que procede como si el hacha pendiera ya sobre los puntales de su poder. Nada delata tanto a nuestro “omnipotente” Gobierno como este sobresalto. Mejor que cualquier “proclama criminal”, el Gobierno muestra así –muestra a cuantos tienen ojos para ver y oídos para oír– que se siente absolutamente inestable y confía sólo en la fuerza de la bayoneta y del látigo, que le protegen de la indignación popular. Instruido por decenios de experiencia, el Gobierno se ha convencido firmemente de que está rodeado de material inflamable, de que basta la más pequeña chispa, de que basta la protesta contra el calabozo para que estalle el incendio. Y si es así, se comprende que el castigo deba ser ejemplar: ¡alistar como soldados a centenares de estudiantes! “¡Sustituir a Voltaire con un sargento!”²: esta fórmula no ha envejecido lo más mínimo. Al contrario, el siglo XX está llamado a verla realizada de verdad.

Esta nueva medida represiva, nueva por su intento de resucitar un pasado hace ya mucho caduco, sugiere multitud de pensamientos y comparaciones. Hace unas tres generaciones, en tiempos de Nicolás I, el alistamiento forzoso en el ejército era un castigo natural, que corres-

pondría plenamente a todo el régimen de la sociedad feudal rusa. Los noblecitos eran enviados como soldados al ejército para obligarles a servir y ganarse el grado de oficial, con lo que se suprimía un privilegio de la nobleza. Los campesinos eran enviados al ejército como a largos años de presidio, donde les esperaban las torturas inhumanas de “la calle verde”,³ etc. Pero desde hace ya más de un cuarto de siglo existe en nuestro país el servicio militar obligatorio “general”, cuya implantación fue exaltada en su tiempo como una gran reforma democrática. Un servicio militar obligatorio general, no sólo en el papel sino también en la realidad, es indudablemente una reforma democrática: rompe con el espíritu de casta y establece la igualdad de derechos de los ciudadanos. Mas si fuera así de verdad, ¿podría servir como castigo el alistamiento en el ejército? Y si el Gobierno transforma el servicio militar en un castigo, ¿no demuestra con ello que estamos mucho más cerca del antiguo sistema de reclutamiento⁴ que del servicio militar obligatorio *general*? El Reglamento Provisional de 1899 arranca la máscara farisaica y revela el carácter asiático incluso de las instituciones nuestras que más se asemejan a las europeas. En realidad, el servicio militar obligatorio general no ha existido ni existe en nuestro país, pues los privilegios del origen aristocrático y de la riqueza crean un sinnúmero de excepciones. En realidad, en nuestro país no ha existido ni existe nada que se parezca a la igualdad de los ciudadanos en el servicio militar. Antes al contrario, el cuartel está impregnado hasta la médula del más indignante espíritu de arbitrariedad. Para el soldado de origen obrero o campesino, indefensión absoluta, desprecio de la dignidad humana, exacción, golpes, golpes y más golpes. Pero ventajas y excepciones para los que tienen relaciones influentes y dinero. No es sorprendente que el alistamiento forzoso en esta escuela de arbitrariedad y violencia pueda ser un castigo, incluso un castigo muy riguroso, que se acerca a la privación de derechos. El Gobierno confía en enseñar disciplina a los “rebeldes” en esta escuela. ¿No se equivocará en sus cálculos? ¿No será la escuela del servicio militar ruso una escuela militar para la revolución? Es claro que no todos los estudiantes tendrán fuerzas suficientes para cursar esta escuela hasta el fin. Unos serán aplastados por la dura carga, les perderá el choque con las autoridades militares; otros, débiles y faltos de firmeza, se sentirán intimidados por el cuartel; pero el cuartel templará a los demás, ensanchará sus horizontes y les obligará a examinar y sentir profundamente sus aspiraciones de liberación. Percibirán, por experiencia propia, toda la fuerza de la arbitrariedad y de la opresión cuando su dignidad humana dependa por completo del capricho de un sargento,

capaz con frecuencia de mofarse premeditadamente de los “instruidos”. Verán cuál es en realidad la situación del pueblo sencillo, se afligirán por los ultrajes y las violencias de que se les obligará a ser testigos cada día y comprenderán que las injusticias y ruindades que sufren los estudiantes no son más que una gota de agua en el océano de la opresión del pueblo.

Quien comprenda esto, saldrá del servicio militar con el juramento de Aníbal,⁵ de luchar al lado de la clase más avanzada del pueblo para liberar al pueblo del despotismo.

Ahora bien, el carácter humillante de este nuevo castigo no es menos indignante que su crueldad. El Gobierno lanza un reto a cuantos conservan aún un sentimiento de honestidad, presentando como simples escandalizadores a los estudiantes que han protestado contra la arbitrariedad, de la misma manera que declaró hombres de mala conducta a los obreros huelguistas deportados. Repasad el comunicado gubernamental y veréis que está salpicado de palabras como desorden, alboroto, excesos, desvergüenza y desenfreno. De una parte, reconocimiento de criminales fines políticos y de inclinación a las protestas políticas; de otra, trato despectivo a los estudiantes como simples escandalizadores que necesitan lecciones de disciplina. Es una bofetada a la opinión pública rusa, cuyas simpatías por los estudiantes conoce muy bien el Gobierno. Y la única respuesta digna por parte de los estudiantes debería ser llevar a la práctica la amenaza de los de Kíev, organizar una huelga firme y persistente de todos los estudiantes de todos los establecimientos de enseñanza superior, exigiendo la derogación del Reglamento Provisional del 29 de julio de 1899.

Pero los estudiantes no son los únicos que deben responder al Gobierno. El propio Gobierno se ha preocupado de hacer de este acontecimiento algo mucho más importante que un asunto puramente estudiantil. Se dirige a la opinión pública como jactándose de la energía de su represión, como mofándose de todas las aspiraciones de libertad. Y todos los elementos conscientes de todos los sectores del pueblo están en el deber de responder a este reto, si no quieren caer en la situación de esclavos mudos que soportan en silencio los ultrajes. Al frente de estos elementos conscientes se encuentran los obreros de vanguardia y las organizaciones socialdemócratas indisolublemente ligadas a ellos. La clase obrera sufre sin cesar opresión y ultrajes mucho mayores de ese mismo despotismo policíaco con el que han chocado ahora tan bruscamente los estudiantes. La clase obrera ha emprendido ya la lucha por su emancipación. Y ha de tener presente que esta gran lucha le im-

pone grandes obligaciones, que no podrá liberarse sin liberar a todo el pueblo del despotismo, que tiene el deber, ante todo y sobre todo, de hacerse eco de todas las protestas políticas y apoyarlas por todos los medios. Los mejores representantes de nuestras clases instruidas han demostrado, y sellado con la sangre de miles de revolucionarios torturados por el Gobierno, su capacidad y su decisión de sacudirse de los pies el polvo de la sociedad burguesa y sumarse a las filas socialistas. Y es indigno del nombre de socialista el obrero que pueda contemplar indiferente cómo lanza el Gobierno a las tropas contra la juventud estudiantil. El estudiante ha acudido en ayuda del obrero; el obrero debe acudir en ayuda del estudiante. El Gobierno quiere embaucar al pueblo declarando que la aspiración a las protestas políticas es un simple exceso. Los obreros deben declarar públicamente y explicar a las grandes masas que eso es una mentira, que el verdadero foco de la violencia, del exceso y del desenfreno es el Gobierno autocrático ruso, el despotismo de la policía y de la burocracia.

Cómo organizar esta protesta es cuestión que deben decidir las organizaciones socialdemócratas y grupos obreros locales. Las formas más accesibles de protesta son la distribución, el lanzamiento y la fijación de octavillas así como la organización de reuniones, a las que deberán ser invitadas, a ser posible, todas las clases de la sociedad. Pero sería deseable que donde existan organizaciones fuertes y firmemente asentadas se intentara protestar en mayor escala y más abiertamente por medio de manifestaciones públicas. La manifestación celebrada en Járkov el 1 de diciembre del año pasado ante la Redacción de *Yuzhni Krai*⁶ brinda un buen ejemplo. Se conmemoraba un aniversario de este repugnante periódico, que combate toda aspiración a la luz y a la libertad y elogia todas las atrocidades de nuestro Gobierno. La multitud se congregó frente a la Redacción y se dedicó a romper solemnemente ejemplares de *Yuzhni Krai*, a atarlos a la cola de los caballos, a envolver perros en ellos y a tirar contra las ventanas piedras y frascos con sulfuro de hidrógeno, al mismo tiempo que gritaba: “¡Abajo la prensa venal!” Tales son los honores que se merecen, en verdad, no sólo redacciones de la prensa venal, sino todas nuestras instituciones gubernamentales. Ciertamente festejan sólo de tarde en tarde los aniversarios de los favores recibidos de las autoridades, pero se merecen siempre que el pueblo les haga justicia. Todo acto de arbitrariedad y violencia gubernamentales es un motivo legítimo para celebrar manifestaciones análogas. ¡Qué esta franca declaración del Gobierno sobre el castigo de los estudiantes no quede sin la franca respuesta del pueblo!

Escrito en enero de 1901

Publicado en febrero de 1901 en el *Se publica según el texto del*
núm. 2 del periódico "Iskra" *periódico*

Notas

1. *Los del forro blanco*: así llamaban en la Rusia zarista a los estudiantes monárquicos de los medios aristocráticos y burgueses que luchaban contra los sectores del estudiantado trabajador que apoyaban el movimiento revolucionario. El mote se debía a que usaban uniformes con forro de seda blanca.
2. Lenin cita una exclamación del coronel Skalozub, soldadote grosero e ignorante, personaje de la comedia del escritor ruso A. S. Griboédov *La desgracia de ser inteligente*.
3. *Las torturas de "la calle verde"*: castigo corporal que se aplicaba en el ejército de la Rusia feudal. Al condenado, atado a un fusil, se le obligaba a recorrer la calle formada por los soldados que lo golpeaban con palos o varas verdes.
4. *Sistema de reclutamiento*: procedimiento para completar las tropas regulares en Rusia, implantado en 1705; consistía en la entrega forzosa de reclutas al ejército por los estamentos tributarios (hasta 1834 el servicio militar duraba 25 años). En 1874 el reclutamiento fue sustituido por el servicio militar obligatorio.
5. *El juramento de Aníbal*: metáfora que significa decisión inflexible de luchar hasta el fin. Procede del nombre de Aníbal, general cartaginés que juró luchar hasta el fin de su vida contra Roma.
6. "*Yuzhni Krai*" (El Territorio del Sur): diario social, político y literario de orientación monárquica que se publicó en Járkov desde 1880.

GOLPEA DURO, PERO NO MATES

El 23 de enero, en Nizhni Nóvgorod, en una audiencia especial del tribunal de Moscú, *con participación de representantes de los estamentos*, se juzgó el caso del asesinato del campesino Timoféi Vasílievich Vózdujov, quien había sido conducido a la comisaría de policía "para que se le pase la borrachera", y allí fue golpeado por cuatro agentes de policía: Shelemétiev, Shulpín, Shibáev y Oljovin y el inspector interino de la comisaría Panov a tal punto, que al día siguiente moría en un hospital.

Este es el relato sucinto de un hecho simple, que proyecta viva luz

sobre lo que ocurre continua y habitualmente en nuestras comisarías de policía.

Según las brevísimas informaciones de los diarios, el incidente se desarrolló así: el 20 de abril, Vózdujov llegó en un coche de punto a la casa del gobernador. Salió el conserje de la casa del gobernador; ese conserje declaró en el tribunal que Vózdujov no llevaba gorra, que había bebido, pero no estaba borracho, y que se quejaba de la oficina de un embarcadero donde se negaron a venderle el pasaje para una travesía (?). El conserje ordenó al agente de facción Shelemétiev que llevase a Vózdujov a la comisaría de policía. Vózdujov estaba tan poco bebido que conversó tranquilamente con Shelemétiev y, al llegar a la comisaría, dio con toda claridad su nombre y condición al inspector Panov. A pesar de eso, Shelemétiev –sin duda con conocimiento de Panov, quien acababa de interrogar a Vózdujov– “empujó” a éste no al calabozo donde había varios borrachos, sino “*al local de guardia*”, situado al lado. Al empujarlo, enganchó su sable en la manija de la puerta, se hirió ligeramente la mano y se imaginó que era Vózdujov quien retenía su sable; se arrojó entonces sobre él y comenzó a golpearlo, gritando que le había cortado la mano. Lo golpeó con toda su fuerza en la cara, en el pecho, en los costados; lo golpeó de tal manera, que Vózdujov cayó de espaldas, dando con la cabeza contra el suelo, mientras pedía clemencia. “¿Por qué me golpean? –decía, según declaró un testigo que se encontraba en el calabozo (Semajin)–. No soy culpable. ¡Perdónenme, por amor de Dios!” Según la declaración del mismo testigo, Vózdujov no estaba borracho; más bien parecía estarlo Shelemétiev. El hecho de que Shelemétiev le estaba dando una “lección” (¡es la expresión que recoge el acta de la acusación!) a Vózdujov, llegó a oídos de los compañeros de aquél, Shulpín y Shibáev, que bebían en la comisaría desde el primer día de Pascua (el 20 de abril era martes, tercer día de Pascua). Estos se presentaron en el local de guardia junto con Oljovin, quien venía de otra comisaría, y agredieron a Vózdujov a puñetazos y puntapiés. Luego apareció también el inspector Panov y golpeó a su vez a Vózdujov en la cabeza con un libro y con los puños. “Lo golpearon tanto, tanto –dice una mujer que estaba detenida– que a mí se me revolvía el estómago de espanto.” Cuando la “lección” hubo terminado, el inspector ordenó con toda tranquilidad a Shibáev que limpiara la sangre de la cara del castigado –¡así estará más presentable, si acaso llegasen a verlo las autoridades!–, y que lo arrojaran al calabozo. “¡Hermanitos! –les dijo Vózdujov a los otros detenidos–, ¿ven cómo golpea la policía? ¡Sean mis testigos, los demandaré!” Pero no pudo

demandarlos: al día siguiente por la mañana lo encontraron inconsciente y lo enviaron al hospital, donde murió ocho horas después, sin haber vuelto en sí. La autopsia reveló diez costillas rotas, equimosis en todo el cuerpo y un derrame cerebral.

El tribunal condenó a Shelemétiev, Shulpín y Shibáev a cuatro años de trabajos forzados, y a Oljovin y Panov a *un mes de arresto*, reconociéndolos culpables únicamente de “conducta injuriosa”...

Comenzaremos nuestro examen por dicha sentencia. Los condenados a trabajos forzados eran acusados en virtud de los artículos 346 y 1490, 2ª parte, del Código Penal. El primero de estos artículos establece que un funcionario que cause heridas o lesiones en ejercicio de sus funciones merece la pena máxima “prevista para ese delito”. Y el artículo 1490, 2ª parte, establece para las torturas, cuando produzcan la muerte, de 8 a 10 años de trabajos forzados. En lugar de aplicar *la pena máxima*, el tribunal de representantes de estamentos y jueces de la Corona *redujo* el castigo *en dos grados* (sexto grado: de 8 a 10 años de trabajos forzados; séptimo grado, de 4 a 6 años), es decir, efectuó la máxima reducción permitida por la ley para el caso de circunstancias atenuantes y, además, prescribió la pena *mínima* del grado inferior. En una palabra, el tribunal hizo lo que pudo para suavizar la pena de los inculpa-dos; y aun más de lo que podía, ya que la ley de “pena máxima” fue eludida. No queremos, por cierto, decir que la “estricta justicia” exigía precisamente 10, y no 4 años de trabajos forzados; lo importante aquí es que los asesinos hayan sido reconocidos como tales y condenados a trabajos forzados. Pero es imposible dejar de señalar la tendencia singularmente característica del tribunal formado por jueces de la Corona y representantes de los estamentos: cuando juzgan a funcionarios policia-les, están predispuestos a demostrar la mayor condescendencia; cuando juzgan los delitos contra la policía, manifiestan, como es sabido, una severidad despiadada.*

* A propósito, he aquí un hecho más que permite apreciar la medida de castigo que nuestros tribunales aplican por diversos delitos. Algunos días después del juicio celebrado contra los asesinos de Vózdujov, el tribunal de la región militar de Moscú juzgó a un soldado que servía en la brigada de artillería de la guarnición y que había robado 50 pantalones y unos cortes de botas mientras estaba de guardia en el depósito. Sentencia: cuatro años de *trabajos forzados*. La vida de un hombre en manos de la policía tiene el mismo valor que 50 pantalones y unos cortes de botas confiados a un centinela. En esta original “equivalencia” se refleja, como el sol en una gota de agua, todo el régimen de nuestro Estado policíaco. La persona, frente al

En cuanto al señor inspector... ¡Vamos, cómo no ser condescendiente con él! Recibió a Vózdujov cuando lo trajeron, y, es evidente, dio la orden de no llevarlo directamente al calabozo, sino primero –para darle una lección– al local de guardia; participó en el brutal castigo con sus puños y un libro (debía de ser el Código), después dispuso que se hicieran desaparecer las huellas del delito (lavar la sangre), y la noche del 20 de abril, cuando regresó el comisario Mujánov, informó que “todo va bien (¡textual!) en la comisaría”. El no tiene nada que ver con los asesinos, sólo es culpable de acto injurioso, de simple acto injurioso, castigado con arresto. Es muy natural que este caballero, el señor Panov, no culpable de asesinato, preste todavía servicio en la policía con el grado de suboficial de la policía rural. El señor Panov sólo trasladó su eficaz actividad organizadora de “lecciones” para la gente común, de la ciudad al campo. Dígame en conciencia, lector, si el inspector de policía Panov puede interpretar la sentencia del tribunal de otra manera que como un consejo: en el futuro habrá que disimular mejor las huellas del delito, dar “lecciones” de manera tal que no dejen rastros. Ordenaste lavar la sangre del rostro de un moribundo: eso está muy bien; pero dejaste morir a Vózdujov, y eso, hermanito, es una negligencia. En el futuro debes ser más cuidadoso, y métete bien en la cabeza el primero y último mandamiento del Derzhimorda¹ ruso: “¡Golpea duro, pero no mates!”.

Desde el punto de vista humano, la sentencia del tribunal respecto de Panov es una simple parodia de justicia; demuestra el deseo verdaderamente servil de hacer recaer toda la responsabilidad sobre los funcionarios subalternos de la policía y librar de culpa a su jefe directo con cuyo conocimiento, asentimiento y participación se infligió la brutal paliza. Desde el punto de vista jurídico, esta sentencia es un modelo de la casuística de que son capaces los jueces burocráticos que, personalmente, no están muy por encima del inspector de policía. La palabra

poder del Estado, no es nada; la disciplina interna lo es todo... no, perdón: “todo” sólo para los de abajo. El ratero va a trabajos forzados, pero los grandes ladrones, los magnates, los ministros, los directores de banco, los constructores de ferrocarriles, los ingenieros, los contratistas, etc., que se embolsan decenas y centenares de miles de los bienes del fisco, éstos, en el peor y más raro de los casos, pagan con el confinamiento en provincias apartadas, donde pueden vivir bien gracias al dinero que han robado (por ejemplo, los banqueros confinados en Siberia Occidental), desde donde les es fácil escapar al extranjero (por ejemplo, el coronel de gendarmería Méranville de Saint-Clair).

fue dada al hombre para ocultar sus pensamientos, dicen los diplomáticos; la ley fue hecha para falsear el concepto de la culpa y de la responsabilidad, pueden decir nuestros juristas. En efecto, ¡qué sutil arte jurídico no se requerirá para convertir en simple acto injurioso la participación en torturas! Un hombre que en la mañana del 20 de abril hizo caer, quizá, la gorra de la cabeza de Vózdujov, es culpable del mismo delito –menos que delito, "infracción"– que Panov. Por el simple hecho de haber tomado parte en una riña (no en una paliza a un hombre indefenso), si en ella se causara la muerte de una persona, corresponde un castigo más severo que el que se le aplicó al inspector de policía. Los trapaceros del tribunal aprovecharon, en primer lugar, el hecho de que por torturas en el ejercicio de un cargo la ley establece diversas penalidades, dejando libre al juez el determinar, de acuerdo con las circunstancias, si corresponden dos meses de prisión o confinamiento perpetuo en Siberia. No trabar excesivamente la acción del juez con limitaciones formales, dejarle cierta libertad de acción es, desde luego, una regla muy razonable; por ella, más de una vez nuestros profesores de derecho penal elogiaron la legislación rusa y destacaron su liberalismo. Pero al elogiarla, olvidaban sólo el detalle de que para aplicar disposiciones razonables se requieren jueces que no se limiten al papel de meros funcionarios, se requiere que representantes de la sociedad formen parte del tribunal y la opinión pública participe en el examen de la causa. En segundo lugar, el fiscal sustituto acudió en este caso en ayuda del juez *al retirar* la acusación de tortura y crueldad contra Panov (y Oljovin), y pedir que se los castigara por conducta injuriosa. El fiscal sustituto se remitió, por su parte, a las conclusiones de los expertos quienes negaron que los golpes dados por Panov constituyeran torturas especialmente graves y prolongadas. El sofisma jurídico, como se ve, no se caracteriza por su complejidad: como Panov pegó menos que los otros, *se puede* decir que sus golpes no fueron *especialmente* graves, y si no fueron especialmente graves, *se puede* llegar a la conclusión de que no fueron “torturas y crueldades”; y si no fueron torturas y crueldades, significa que fue un simple acto injurioso. Todo se arregla a satisfacción de todos, y el señor Panov queda en las filas de los guardianes del orden y la decencia...*

* En lugar de denunciar en toda su amplitud los escándalos ante los tribunales y ante la sociedad, se prefiere, en nuestro país, escamotear los asuntos en el tribunal y salir del paso con órdenes y circulares plagadas de frases ampulosas, pero hueras. Por ejemplo, el jefe de policía de Oriol aca-

Nos hemos referido al problema de la participación de representantes de la sociedad en el tribunal y al papel de la opinión pública. La causa que hemos comentado ilustra perfectamente, en forma general, dicha cuestión. Ante todo, ¿por qué el asunto lo examinó un tribunal constituido por jueces de la Corona y representantes de los estamentos y no un tribunal de jurados? Porque el Gobierno de Alejandro III, que ha declarado una lucha despiadada contra todos los esfuerzos de la sociedad por la libertad y la independencia, comprendió muy pronto que el tribunal de jurados era peligroso. La prensa reaccionaria declaró que el tribunal de jurados era un “tribunal de la calle”, y desató contra él una campaña de acosamiento que, dicho sea de paso, continúa hasta ahora. El Gobierno adoptó un programa reaccionario: después de haber vencido el movimiento revolucionario de la década del 70, declaró impudicamente a los representantes de la sociedad que los consideraba como “de la calle”, como al populacho, que no debía inmiscuirse en la

ba de publicar una orden que, en confirmación de disposiciones anteriores, invita a los comisarios de policía a que, personalmente o por intermedio de sus ayudantes, recomienden encarecidamente a los funcionarios subalternos de la policía evitar en absoluto toda grosería o acto de violencia cuando arresten a borrachos en la vía pública y los conduzcan al calabozo para que se les pase la borrachera; que expliquen a sus subordinados que es obligación de la policía, entre otras, la protección de los borrachos, ya que no pueden quedar abandonados a su propia suerte sin correr evidentes riesgos; por eso los funcionarios subalternos de la policía, que son, según establece la ley, defensores y protectores de la población, cuando arresten y conduzcan al calabozo a los borrachos, no sólo no deben recurrir a ningún tratamiento grosero o inhumano, sino que, por el contrario, tienen que tomar todas las medidas que de ellos dependen para proteger a las personas conducidas al calabozo, hasta que se les pase la borrachera. La orden previene a los funcionarios subalternos que sólo si cumplen, consciente y legalmente, con sus obligaciones, tendrán derecho a contar con la confianza y el respeto de la población, y que, por el contrario, tolerar de parte de los funcionarios policiales cualquier arbitrariedad, cualquier brutalidad hacia los borrachos, así como violencias incompatibles con los deberes de los funcionarios policiales, que deben servir de modelo de honestidad y buenos modales, conllevará inevitablemente un severo castigo, como dispone la ley, y que los funcionarios subalternos de la policía culpables de haber incurrido en tales proceder serían sometidos a la justicia sin indulgencia alguna. He aquí un proyecto de caricatura para una revista satírica: ¡el inspector de policía absuelto de la acusación de asesinato lee la orden en virtud de la cual debe ser un modelo de honestidad y buenos modales!

legislación, ni en la dirección del Estado, que debía ser expulsado de los santuarios donde se administra justicia a los ciudadanos de Rusia, según el método de los señores Panov. En 1887 se promulgó una ley según la cual los asuntos relacionados con delitos cometidos por funcionarios y contra funcionarios, son retirados de la competencia del tribunal de jurados y confiados a un tribunal formado por jueces de la Corona y por representantes de los estamentos. Como se sabe, esos representantes de los estamentos incorporados en un mismo colegio con los jueces burocráticos, son figurantes mudos que desempeñan el lamentable papel de testigos dispuestos a firmar todas las decisiones que se dignen tomar los funcionarios del Departamento de Justicia. Esta es una de las leyes integrantes de un largo cortejo que se extiende a través de toda esta última época reaccionaria de la historia rusa, y unidas entre sí por una aspiración común: restablecer un “poder firme”. Bajo la presión de las circunstancias el poder se había visto obligado, en la segunda mitad del siglo XIX, a entrar en contacto con la “calle”, pero la composición de esa calle cambiaba con una rapidez sorprendente, la gente ignorante era reemplazada por ciudadanos que comenzaban a tener conciencia de sus derechos y que eran capaces incluso de promover combatientes que lucharan por los derechos. Al darse cuenta de ello, el Gobierno, aterrorizado, dio un salto atrás y ahora hace esfuerzos convulsos para rodearse de una muralla china, para encerrarse en una fortaleza inaccesible a toda manifestación de iniciativa social... Pero me he apartado un tanto de mi tema.

Así pues, gracias a una ley reaccionaria, la calle ha sido despojada del derecho a juzgar a los representantes del poder. Los funcionarios juzgan a los funcionarios. Esto no sólo se reflejó en la sentencia, sino también en todo el carácter de la instrucción previa y del proceso judicial. El tribunal de la calle es valioso precisamente porque trae una corriente de aire fresco a esa atmósfera de formalismo oficinesco de que están impregnadas hasta la médula nuestras instituciones gubernamentales. A la calle no le interesa sólo e incluso no tanto saber si una acción determinada será considerada como injuria, como acto de violencia o como tortura, o qué pena se aplicará, sino también descubrir hasta la raíz y poner de manifiesto públicamente todos los hilos sociales y políticos del crimen y el significado del mismo para extraer del juicio enseñanzas de moral y de política práctica. La calle no quiere ver en el tribunal un simple “lugar de audiencias”, donde los oficinistas apliquen los artículos del Código Penal que correspondan a tales o cuales casos, sino una institución pública que revele las lacras del régimen actual y

proporcione material para criticarlo y, por consiguiente, para corregirlo. La calle, impulsada por las realidades prácticas de la vida social y por el crecimiento de la conciencia política, llega a descubrir por su intuición esa verdad que con tanta dificultad y timidez persigue, obstaculizada por sus trabas escolásticas, nuestra jurisprudencia académica oficial, a saber: que en la lucha contra el delito tiene mucha más importancia la modificación de las instituciones sociales y políticas que la aplicación de determinados castigos. Por esa razón los periodistas reaccionarios y el Gobierno reaccionario odian –y no pueden dejar de odiar– al tribunal de la calle. Por esa razón la reducción de la competencia del tribunal de jurados y la restricción de la publicidad pasan como un hilo de engarce a través de toda la historia de Rusia posterior a la Reforma, con la particularidad de que el carácter reaccionario de la época “posterior a la Reforma” se revela *exactamente al día siguiente* de entrar en vigor la ley de 1864, que reformó nuestra “institución judicial”.* Y precisamente en el caso que nos ocupa se siente con fuerza especial la ausencia del “tribunal de la calle”. ¿Quién hubiera podido interesarse, en este juicio, por el aspecto social del problema y esforzarse por presentarlo en toda su amplitud? ¿El fiscal? ¿Un funcionario que mantiene estrechísimas relaciones con la policía, que comparte con ella la responsabilidad por el mantenimiento de los detenidos y por la manera en que se los trata, y que en algunos casos es el propio jefe de policía? Ya vimos que el fiscal sustituto había renunciado incluso a acusar a Panov de tortura. ¿El demandante civil, en el caso de que la viuda del asesinado, que compareció ante el tribunal en calidad de testigo de Vózdujov, hubiera entablado querrela contra los asesinos? ¿Pero cómo hubiera podido ella, una mujer simple, saber que existe demanda civil en el proceso judicial? Y aunque lo hubiese sabido, ¿habría podido contratar un abogado? Y de haber podido, ¿habría encontrado un abogado que pudiera y quisiera atraer la atención pública hacia los procederes desenmascarados por este asesinato? Y en caso de haber encontrado tal

* Los liberales partidarios del tribunal de jurados, en sus polémicas con los reaccionarios en la prensa legal, niegan a menudo, de manera categórica, la importancia política de tal tribunal y se esfuerzan por probar que en modo alguno defienden la participación en él de elementos sociales por motivos políticos. Indudablemente, esto puede depender, en parte, de esa incapacidad de reflexión política que tan a menudo padecen precisamente los juristas, aunque se especialicen en ciencias “políticas”. Pero sobre todo se explica por la necesidad de expresarse en lenguaje esópico,² ante la imposibilidad de declarar abiertamente sus simpatías por una Constitución.

abogado, ¿habría podido mantener encendido su “ardor cívico” ante “delegados” de la sociedad tales como los representantes de los estamentos? He aquí un alcalde del subdistrito –me refiero al tribunal provincial–, quien se muestra turbado por su indumentaria campesina, no sabe qué hacer con sus botas engrasadas y sus toscas manos de mujik, mira con susto a Su Excelencia, el presidente del tribunal, sentado a la misma mesa que él. He aquí un alcalde de la ciudad, un comerciante corpulento que respira penosamente dentro del uniforme, al que no está acostumbrado, con la cadena pendiendo del cuello, esforzándose por imitar a su vecino, un mariscal de la nobleza, un señor con uniforme de noble, de exterior pulcro, de maneras aristocráticas. Y junto a ellos los jueces, hombres que han pasado por la larga escuela en que los funcionarios arrastran su pesada cadena, verdaderos escribientes, encanecidos en sus oficinas, conscientes de la importancia de la tarea que deben realizar, es decir, juzgar a los representantes del poder, a quienes el tribunal de la calle es indigno de juzgar. ¿Acaso este ambiente no quitaría las ganas de hablar al abogado más elocuente, no le recordaría el viejo proverbio: “no arrojéis margaritas...”?

Y por todo eso el asunto se tramitó a toda carrera, como si hubieran deseado desembarazarse de él lo antes posible*, como si se temiera remover a fondo toda esa inmundicia: se puede vivir al lado de una letrina, acostumbrarse, no darse cuenta, habituarse, pero basta empezar a limpiarla para que el hedor sea indefectiblemente percibido por todos los habitantes, no sólo de la casa en cuestión, sino aun por los de las casas vecinas.

He aquí las preguntas que se imponían por lógica, y que nadie se tomó el trabajo ni siquiera de aclarar. ¿Por qué se dirigió Vózdujov en coche a casa del gobernador? El acta de acusación –ese documento que encarna el esfuerzo de la acusación por descubrir el delito en su totalidad–, lejos de responder a esa pregunta, incluso la elude directamente, diciendo que Vózdujov “fue arrestado en estado de ebriedad, en el patio de la casa del gobernador, por el agente de policía Shelemétiev”. Esto da lugar a suponer incluso que Vózdujov se dedicaba a armar escándalos. ¡¿Y dónde?! ¡En el patio de la casa del gobernador! Pero en realidad Vózdujov *había ido en coche de punto a casa del gobernador para*

* Nadie había pensado siquiera en llevar prontamente el caso al tribunal. A pesar de la notable simplicidad y claridad del asunto, el incidente del 20 de abril de 1899 sólo fue examinado en el tribunal el 23 de enero de 1901. ¡He aquí una justicia *rápida*, equitativa y benévola!

presentar una queja; esto es un hecho establecido. ¿Por qué motivo se quejaba? El conserje de la casa del gobernador, Ptitsin, dice que Vózdujov se quejaba de la oficina de un embarcadero donde le habían negado la venta del pasaje para un viaje (?). El testigo Mujánov, ex comisario de la comisaría donde se golpeó a Vózdujov (ahora director de la prisión provincial en la ciudad de Vladímir), dice haber oído de la mujer de Vózdujov que ella y su marido habían estado bebiendo, y que *habían sido golpeados en Nizhni Nóvgorod –en la comisaría del puerto fluvial y en la de Rozhdéstvenski– y que precisamente a causa de esos golpes Vózdujov quería elevar una queja al gobernador*. A pesar de la evidente contradicción que surge de las declaraciones de esos testigos, el tribunal no toma ninguna medida para poner en claro la cuestión. Por el contrario, cualquiera tendría pleno derecho a suponer que el tribunal *no quería* aclarar esta cuestión. La mujer de Vózdujov fue testigo ante el tribunal, pero nadie se preocupó por preguntarle si efectivamente ella y su marido habían sido golpeados en varias comisarías policiales de Nizhni Nóvgorod; en qué circunstancias fueron detenidos; en qué locales se los golpeó, quiénes lo hicieron; si efectivamente su marido quería presentar una queja ante el gobernador; si su marido había hecho saber a alguien más esa intención. El testigo Ptitsin que, en su calidad de funcionario de la oficina del gobernador, podía no estar dispuesto a escuchar las quejas que Vózdujov –a quien sin estar borracho había que hacerle pasar la borrachera– quería formular contra la policía, encargó al policía *borracho* Shelemétiev llevar al quejoso a la comisaría hasta que se le pasara la borrachera; sin embargo, este interesante testigo no fue sometido a careo. El cochero Krainov, que había llevado a Vózdujov a la casa del gobernador y luego a la comisaría, tampoco fue interrogado a su vez, para saber si Vózdujov le había informado del motivo por el cual iba a casa del gobernador. ¿Qué le dijo exactamente a Ptitsin? ¿Nadie más había oído esa conversación? El tribunal se limitó a dar lectura a la breve declaración de Krainov, quien no se presentó (y quien afirmó que Vózdujov no estaba ebrio, sólo un poco bebido), y el fiscal sustituto no se preocupó lo más mínimo por obtener la comparecencia de este importante testigo. Si se tiene en cuenta que Vózdujov era suboficial de la reserva, y que por lo tanto no le faltaba experiencia, que debía conocer un poco las leyes y las órdenes, que incluso después de la última paliza que le causó la muerte dijo a sus compañeros de calabozo “los demandaré”, resulta más que evidente que se dirigía a la casa del gobernador llevando, precisamente, una queja contra la policía, que el testigo Ptitsin mintió para proteger a la policía y que esos jueces

y fiscal serviles no querían que esta molesta historia surgiera a la luz.

Prosigamos. ¿Por qué y a raíz de qué se golpea a Vózdujov? El acta de acusación presenta, una vez más, el caso de la manera lo *más* ventajosa posible... para los acusados. “El motivo del castigo”, se aduce, habría sido el corte que se produjo en la mano de Shelemétiev en el momento en que empujaba a Vózdujov al local de guardia. Se trataría de saber por qué se empujó a Vózdujov, quien había hablado tranquilamente con Shelemétiev y Panov (¡y admitamos que hubiera sido en verdad necesario *empujarlo!*), no al calabozo, sino primero al local de guardia. Había sido conducido a la comisaría hasta que se le pasara la borrachera, en el calabozo se encontraban ya varios borrachos, y allí fue a parar más tarde también Vózdujov: ¿por qué entonces Shelemétiev, después de haberlo “presentado” a Panov, lo empujó hacia *el local de guardia*? Es evidente que precisamente para darle una paliza. En el calabozo había gente, pero en el local de guardia Vózdujov estaría solo, y en ayuda de Shelemétiev vendrían sus compañeros y el señor Panov, a quien en ese momento le estaba “confiada” la comisaría número 1. El brutal castigo fue provocado, en consecuencia, no por un motivo casual, sino con premeditación. No puede admitirse más que una de estas dos hipótesis: o bien todos los que son llevados a la comisaría para que se desemborachen (aunque se comporten de manera perfectamente tranquila y decente), son enviados primero al local de guardia para “recibir una lección”, o bien Vózdujov fue llevado para darle una paliza *precisamente porque había ido a casa del gobernador para quejarse contra la policía*. Las informaciones de los diarios sobre el caso son tan breves que resulta difícil pronunciarse categóricamente en favor de la segunda hipótesis (que no es de ninguna manera inverosímil); pero la instrucción preliminar y la judicial habrían podido sin duda aclarar por completo esta cuestión. El tribunal, se sobreentiende, no prestó la menor atención a este aspecto. Digo “se sobreentiende”, porque la indiferencia de los jueces refleja, en este caso, no sólo el formalismo burocrático, sino también el concepto habitual del hombre común ruso: “¡Y qué tiene eso de sorprendente! ¡En una comisaría de policía han matado a un mujik borracho! ¡Cosas peores pasan entre nosotros!” Y nuestro hombre común nos citará decenas de casos mucho más indignantes, y que además han pasado sin que fueran castigados los culpables. Los ejemplos que cite nuestro hombre serán absolutamente justos; sin embargo, está totalmente equivocado y su razonamiento no revela más que la extrema miopía del filisteo. ¿No será porque esas brutalidades constituyen una práctica cotidiana y habitual en cualquier comisaría de policía que son posibles en

nuestro país casos incomparablemente más indignantes de brutalidades policiales? ¿Y no resultará impotente nuestra indignación ante casos excepcionales, porque contemplamos los casos “normales” con esa indiferencia que nos ha dado la costumbre? ¿Porque nuestra indiferencia no se perturba, ni aun cuando un hecho tan corriente y tan trivial como una paliza a un “mujik” borracho (o presuntamente borracho) en una comisaría de policía, suscita protestas de parte de ese mismo mujik (que ya debería haberse acostumbrado), quien paga con su vida la atrevida tentativa de quejarse humildemente al gobernador?

Hay otra razón que impide soslayar este caso tan común. Se ha dicho, hace ya mucho tiempo, que la significación preventiva del castigo no reside en su severidad, sino en su inminencia. Lo importante no es que por un delito se haya fijado una pena dura, sino que *ni un solo* delito quede impune. También en este sentido reviste interés el caso que examinamos. Las palizas ilegales y brutales que propina la policía tienen lugar en el Imperio Ruso, puede decirse sin exageración, todos los días y a todas horas.* Pero los culpables sólo comparecen ante el tribunal en casos excepcionales y muy de tarde en tarde. Esto no puede sor-

* Estas líneas ya habían sido escritas cuando los diarios confirmaban una vez más este aserto. En el otro extremo de Rusia, en Odesa, una ciudad con categoría de capital, el juez de paz absolvió a un tal M. Klinkov, acusado de promover un escándalo durante su detención en la comisaría de policía, según el acta del inspector de policía Sadukov. Ante el tribunal, el acusado, así como sus cuatro testigos, declararon lo siguiente: Sadukov había arrestado y conducido a la comisaría a M. Klinkov en estado de embriaguez. Una vez sobrio, Klinkov reclamó su libertad. En respuesta, un policía lo agarró del cuello y comenzó a golpearlo; llegaron tres policías más y entre los cuatro lo golpearon en la cara, la cabeza, el pecho y los costados. Bajo la lluvia de golpes que caían sobre él, Klinkov rodó ensangrentado al suelo, y allí siguieron pegándole con más furor aún. Como declararon Klinkov y sus testigos, los torturadores eran dirigidos por Sadukov quien alentaba a los policías. Klinkov perdió el conocimiento, y cuando volvió en sí, lo dejaron salir de la comisaría. Sin tardanza Klinkov acudió a un médico para que lo examinara. El juez de paz aconsejó a Klinkov que iniciara demanda contra Sadukov y los policías ante el fiscal, a lo que Klinkov respondió que tal demanda había sido ya presentada y que veinte personas se presentarían como testigos de las torturas que había sufrido.

No es necesario ser profeta para predecir que M. Klinkov no logrará que los policías sean procesados y condenados por torturas. Ellos no lo mataron a golpes; y si, contra toda suposición, son condenados, la condena será leve.

prendernos en absoluto, ya que el criminal es esa misma policía a la cual se ha confiado en Rusia el descubrimiento de los crímenes. Pero esto nos obliga a dedicar una atención tanto mayor, aunque poco común, a los casos en que el tribunal se ve obligado a descorrer el velo que cubre los hechos corrientes.

Prestemos atención, por ejemplo, a la forma en que los policías administran una paliza. Son cinco o seis, actúan con una crueldad de bestias, muchos de ellos están bebidos y todos tienen sable. Pero ninguno de ellos golpea jamás a su víctima con el sable. Son personas de experiencia y saben muy bien cómo se debe golpear. Un sablazo es una prueba, pero te zurrán a puñetazos y veremos cómo pruebas luego que te han golpeado en la policía. “Fue zurrado durante una riña, nosotros detuvimos a un hombre molido a golpes”, ¡ni visto ni oído! Aun en el presente caso, en el cual por casualidad el hombre fue muerto a golpes (“qué mala idea tuvo de morirse; era un mujik robusto, ¿quién podía suponer que eso ocurriera?”), la acusación debió probar, con las declaraciones de los testigos, que “Vózdujov, antes de ser llevado a la comisaría, gozaba de perfecta salud”. Evidentemente, los asesinos, que siempre negaron que lo golpearan, dijeron que lo habían traído ya molido a golpes. Y encontrar testigos para un caso de este género, es cosa increíblemente dificultosa. Por una feliz casualidad, la ventanilla del calabozo que da al local de guardia no estaba cerrada del todo; la verdad es que en lugar de vidrios se había colocado en la ventanilla una chapa de hojalata con agujeros, y del lado del local de guardia esos agujeros estaban tapados con un cuero; pero con el dedo se podía levantar el cuero y entonces, desde el calabozo, se veía lo que pasaba en el local de guardia. Sólo por esta circunstancia se logró reconstituir totalmente en el tribunal la escena de la “lección”. Pero una anomalía como esa de la ventana mal tapada sólo pudo ocurrir en el siglo pasado; en el siglo XX, con toda seguridad, la ventanita del calabozo que da al local de guardia en la comisaría de la fortaleza de Nizhni Nóvgorod está herméticamente cerrada... Y como no hay testigos, ¡guay del que caiga en el local de guardia!

En ningún país existen tantas leyes como en Rusia. Hay entre nosotros leyes para todo. Existe también un reglamento especial para casos de detención, en el que se establece con pormenores que la detención es legal sólo en locales especiales, sometidos a una vigilancia especial. Como se advierte, la ley se cumple: en la comisaría existe un “calabozo” especial. Pero *antes* de entrar al calabozo “es costumbre” que a uno lo “empujen” “al local de guardia”. Y aunque la función del local de

guardia, como verdadera cámara de torturas, aparezca de manera absolutamente evidente a lo largo de todo el proceso, la autoridad judicial no pensó siquiera en fijar su atención sobre este hecho. En efecto, ¿no podemos esperar que los fiscales denuncien las barbaridades de nuestra autocracia policial, ni que tomen medidas contra ella!

Ya nos hemos referido al problema de los testigos en asuntos de esta índole. En el mejor de los casos, sólo pueden ser testigos personas que se encuentran en manos de la policía; sólo como excepción sería posible que un extraño lograra presenciar una “lección” dada en una comisaría. Y en cuanto a los testigos que se encuentran en manos de la policía, son presionables por ésta. Así fue en el caso que examinamos. El testigo Frolov, que en el momento del asesinato se hallaba en el calabozo, afirmó, en el curso de la instrucción previa, que Vózdujov había sido golpeado por los agentes y por el inspector de policía; luego retiró su denuncia contra el inspector Panov, y ante el tribunal ya declaró que ningún policía había golpeado a Vózdujov, que fueron Semajin y Bárinov (otros dos detenidos que fueron los principales testigos de cargo) quienes lo habían instigado a declarar contra la policía, que no había sido instigado ni aleccionado por ésta. Los testigos Fadéev y Antónova declararon que en el local de guardia nadie le había puesto un dedo encima a Vózdujov: todos estaban tranquilos y pacíficos, y no hubo disputa alguna.

Como se ve, un hecho de los más corrientes. Y las autoridades judiciales lo admitieron con su acostumbrada indiferencia. Existe una ley que castiga con bastante severidad el falso testimonio; la iniciación de un juicio contra esos dos falsos testigos habría arrojado más luz sobre los abusos de la policía, contra los cuales están prácticamente indefensos quienes tienen la desgracia de caer en sus garras (y esta desgracia le ocurre regular y constantemente a centenares de miles de personas “comunes”); pero el tribunal solo piensa en la aplicación de tal artículo del código, y jamás en esa falta de protección. Y ese detalle del proceso, como todos los demás, demuestra con claridad cuál es esa sólida red que lo abarca todo, esa lacra tan arraigada, para librarse de la cual es necesario abolir todo el sistema de autocracia policial y de absoluta carencia de derechos para el pueblo.

Hace unos treinta y cinco años, el célebre escritor ruso F. M. Reshétnikov tuvo un percance desagradable. Se dirigía, en San Petersburgo, a la Asamblea de la Nobleza, creyendo equivocadamente que allí se daba un concierto. Los policías no lo dejaron entrar y le gritaron: “¿Adónde vas? ¿Quién eres?” –“Un obrero”, respondió en tono grosero

F. M. Reshétnikov, enojado. El resultado de esta respuesta cuenta Gleb Uspenski— fue que Reshétnikov pasó la noche en la comisaría, de la cual salió golpeado, despojado de su dinero y sin anillo. “Pongo en conocimiento de este hecho a Vuestra Excelencia —escribía Reshétnikov en una solicitud al director de policía de San Petersburgo—. Nada reclamo. Sólo me permito importunarlo para solicitar que los comisarios de policía, inspectores y agentes de policía *no golpeen a la gente del pueblo...* Aun sin ello ya este pueblo tiene que soportar mucho.”³

El modesto ruego con que hace ya tanto tiempo un escritor ruso osó importunar al jefe de policía de la capital, ha quedado hasta ahora sin cumplir, y *no puede cumplirse* en tanto persista nuestro régimen político. Pero en el momento actual la atención de todo hombre honesto, atormentado por el espectáculo de la brutalidad y la violencia, es atraída por el nuevo y vigoroso movimiento popular, que concentra fuerzas para barrer de la faz de la tierra rusa toda manifestación de salvajismo y para realizar los más nobles ideales de la humanidad. Durante estas últimas décadas* el odio hacia la policía ha crecido y se ha arraigado profundamente en las masas de gente sencilla. El desarrollo de la vida urbana, el incremento de la industria, la difusión de la instrucción, todo eso ha sembrado, aun en las masas ignorantes, la aspiración a una vida mejor y la conciencia de la dignidad humana; la policía, sin embargo, sigue siendo tan arbitraria y brutal como siempre. A su brutalidad se ha agregado, simplemente, un mayor refinamiento en la búsqueda y el acoso de un nuevo enemigo, el más temible: todo lo que aporta a las masas populares un rayo de conciencia de sus derechos y de fe en sus fuerzas. Fecundado por esta conciencia y por esta fe, el odio popular encontrará una salida no en una venganza salvaje, sino en la lucha por la libertad.

Notas

1. *Derzhimorda*: nombre de un policía en la comedia del escritor ruso N. V. Gógol *El Inspector*. Nombre genérico para designar al opresor y tirano insolente y grosero.
2. *Esopo*: fabulista semilegendario de la antigua Grecia; su manera alegórica de expresar los pensamientos en sentido figurado recibió el nombre de lenguaje esópico.
3. Lenin cita el artículo de Gleb Uspenski *Fiador Mijáilovich Reshétnikov (Ensayo biográfico)*.